| | ACTA DE LIQUIDACIÓN | Código: FO-AD-34 |
|---|---|---|
| | | Versión: 11 |
| | | Fecha de Actualización: 13/10/2023 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Contrato No:** | **CM001-2026** | | |
| **Fecha de suscripción** | 16 ENERO 2026 | | |
| Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales y tecnológicos especializados para la evaluación de obsolescencia, actualización tecnológica integral y acondicionamiento operativo de veintisiete (27) equipos de cómputo del Concejo Municipal, incluyendo el suministro, instalación e integración de los componentes de hardware y software necesarios, la actualización de sistemas operativos y aplicaciones, la configuración de medidas básicas de seguridad informática, así como el mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de dejar los equipos de cómputo institucionales en condiciones óptimas de funcionamiento y con tecnología actualizada, garantizando la compatibilidad con los sistemas de información institucionales y la continuidad de los procesos misionales y administrativos. | | | |
| **Contratante** | **CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGUI** | **NIT** | **890.980.093-8** |
| **Contratista** | **VANGUARD TECHNOLOGIES S.A.S** | **NIT** | **901.370.664-5** |
| **Supervisor** | **HENRY ALEXANDER CRISTANCHO VARGAS**<br>**Técnico Operativo**<br>**Concejo Municipal de Itagüí** | | |

| |
|---|
| **Valor inicial del contrato**: valor del presente contrato asciende a la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000), de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos del proceso, valor que incluye todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a que haya lugar con ocasión de la celebración, ejecución y cumplimiento del objeto contractual. |
| **Plazo inicial del contrato**: El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el veintidós (22) de diciembre de 2026, o hasta el agotamiento del valor total del contrato, lo que ocurra primero, sin exceder la vigencia fiscal correspondiente, y conforme al cronograma de actividades aprobado por el Supervisor del contrato. El plazo estará sujeto al cumplimiento de las obligaciones contractuales y a las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos del proceso. |
| **Acta de inicio:** 20/01/2026 |
| **Fecha de Terminación:** 22/12/2026 |

## HECHOS

1. Que entre el Municipio de Itagüí y VANGUARD TECHNOLOGIES S.A.S. se celebró el Contrato de N° CM001-2026 cuyo objeto es Prestar servicios profesionales y tecnológicos especializados para la evaluación de obsolescencia, actualización tecnológica integral y acondicionamiento operativo de veintisiete (27) equipos de cómputo del Concejo Municipal, incluyendo el suministro, instalación e integración de los componentes de hardware y software necesarios, la actualización de sistemas operativos y aplicaciones, la configuración de medidas básicas de seguridad informática, así como el mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de dejar los equipos de cómputo institucionales en condiciones óptimas de funcionamiento y con tecnología actualizada, garantizando la compatibilidad con los sistemas de información institucionales y la continuidad de los procesos misionales y administrativos.

2. Que el contrato CM001-2026 fue avalado presupuestalmente mediante el certificado de disponibilidad N° 126 con fecha del 8 de enero de 2026 y el Registro Presupuestal N.° 402 del 16 de enero de 2026 y quedó en estado firmado el 16 de enero en la plataforma SECOP, se cancelaron los gastos e impuestos respectivos, fueron descontados los impuestos correspondientes en cada orden de pago, se aprobaron las pólizas correspondientes M-100288421 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO, y M100075331 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato CM001-2026

3. Que de acuerdo con la cláusula ocho (8) del contrato CM001-2026, el plazo se estableció a partir de la fecha del acta de inicio y de acuerdo con esta, la fecha de iniciación fue el 20 de enero de 2026, quedando como fecha de terminación el 22 de diciembre de 2026

a) ADICIONES

| N° Acta (adición) | Fecha de suscripción | Valor de la adición |
|---|---|---|
| No Aplica | No Aplica | No Aplica |

b) PRORROGAS

| No. Acta (Prorroga) | Fecha de suscripción | Prorroga en días semanas ó meses | Fecha de terminación de la prórroga |
|---|---|---|---|
| No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica |

c) MODIFICACIONES

| No. Acta (Modificaciones) | Fecha de suscripción | Descripción sucinta de la modificación |
|---|---|---|
| | | |

d) SUSPENSIONES

| Número (Suspensiones) | Fecha de Suscripción | Plazo de la suspensión | Fecha de inicio de la suspensión | Fecha de reanudación |
|---|---|---|---|---|
| No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica |

4. PÓLIZAS:
ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
NUMERO PÓLIZA: M-100288421 POLIZA CUMPLIMIENTO
FECHA DE EXPEDICIÓN: 19 ENERO 2026
FECHA DE VIGENCIA DESDE: 16/01/2026
FECHA DE APROBACIÓN: 20/01/2026

NUMERO DE POLIZA: M100075331 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
FECHA DE EXPEDICION: 16 ENERO 2026
FECHA DE VIGENCIA DESDE: 16/01/2026
FECHA DE APROBACION: 20/01/2026

| AMPARO | VALOR | FECHA DE TERMINACIÓN |
|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO | $ 16.000.000 | 22/04/2027 |
| PRESTACIONES SOCIALES | $8.000.000 | 22/12/2026 |
| PREDIOS LABORES Y OPERACIONES | $350.181.000 | 22/12/2026 |
| CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS | $350.181.000 | 22/12/2026 |
| VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS | $350.181.000 | 22/12/2026 |
| RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL | $350.181.000 | 22/12/2026 |

5. Que las actividades 1. Realizar la evaluación técnica de obsolescencia y el diagnóstico general de veintisiete (27) equipos de cómputo institucionales, con el fin de determinar su estado, viabilidad de actualización y necesidades de intervención. 2. Ejecutar las acciones de acondicionamiento operativo, actualización tecnológica, mantenimiento y soporte, necesarias para optimizar el desempeño, estabilidad y funcionalidad de los equipos, conforme a las necesidades institucionales y a las directrices impartidas por el supervisor del contrato. 3. Suministrar, instalar e integrar los componentes tecnológicos de hardware y software que resulten necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y su compatibilidad con los sistemas de información institucionales. 4. Configurar los equipos de acuerdo con los parámetros técnicos e institucionales, incluyendo aspectos de conectividad, seguridad informática y operación básica. 5. Prestar soporte técnico especializado durante la ejecución del contrato, atendiendo oportunamente los requerimientos, incidentes o ajustes que se presenten. 6. Documentar y reportar las actividades realizadas mediante informes técnicos y soportes generales de ejecución, que permitan verificar el cumplimiento del objeto contractual. Las actividades descritas se entienden ejecutadas de manera integral, sin valoración individual, y su cumplimiento será verificado con base en los resultados, productos y evidencias entregadas, conforme a las condiciones pactadas en el presente contrato. objeto del contrato CM001-2026, solo fue ejecutada, la actividad numero uno (1) Realizar la evaluación técnica de obsolescencia y el diagnóstico general de veintisiete (27) equipos de cómputo institucionales, con el fin de determinar su estado, viabilidad de actualización y necesidades de intervención, **Se deja claridad que solo fue ejecutado satisfactoriamente el diagnostico técnico de obsolescencia y debido a el resultado arrojado por este mismo, no se dio viabilidad para continuar con las demás actividades pactadas inicialmente en el contrato CM001-2026,** recibida a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato CM001-2026 y que fueron aportados por la supervisión mismo.

6. Que el Contratista VANGUARD TECHNOLOGIES S.A.S. aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales.

7. Que el contratista amortizó el anticipo de la siguiente forma: NO APLICA

| | | |
|---|---|---|
| **Valor del anticipo** | No Aplica | |
| **% que representa** | No Aplica | |
| **Fecha:** | No Aplica | |
| **AMORTIZACIÓN** | | |
| **PAGO No** | **VALOR** | **FECHA** |
| No Aplica | No Aplica | No Aplica |

8. Durante la ejecución del contrato CM001-2026, se generaron los siguientes pagos

| PAGO No. | FECHA Y NUMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|
| 1 | 28/08/2026 Comprobante N° 000000260024789 | $25.120.746 |

9. Resumen del Balance

| BALANCE GENERAL DEL CONTRATO CM001-2026 | |
|---|---|
| **CONCEPTO** | **MONTO** |
| Valor inicial del contrato | $160.000.000 |
| Valor de la adición No | $0 |
| Valor Total | $160.000.000 |
| Valor total ejecutado | $25.120.746 |
| Valor pagado | $25.120.746 |
| Valor Percibido a la fecha | $25.120.746 |
| Valor que falta por cancelar | $0 |
| Valor o Recursos Reintegrados | $134.879.254 |
| Rendimientos financieros (si aplica) | No Aplica |

10. Que, como supervisor del contrato, con la suscripción de la presente acta, dejo expresa constancia que diligencié de manera adecuada y completa el MÓDULO 7 denominado "EJECUCIÓN DEL CONTRATO" en la plataforma SECOP II.

11. Se publicó el formato FO-AD-03 Acta de Terminación Bilateral de Contrato CM001-2026.

12. Consideraciones: Una vez evaluados los resultados entregados por el contratista, VANGUARD TECHNOLOGIES S.A.S, se evidencia lo siguiente:

✓ Inviabilidad técnica: Los componentes de hardware de los 27 equipos presentan un desgaste avanzado y obsolescencia tecnológica que impide un rendimiento óptimo, incluso tras una intervención de actualización, esto debido a la vida útil de los mismos equipos de cómputo que superan los 12 años, lo que aun dificulta más repotenciar hardware y software de acuerdo a los requisitos mínimos del sistema para ello.

✓ Relación costo-beneficio desfavorable: Los costos asociados a la adquisición de los componentes de hardware y software necesarios para intentar la repotenciación superan ampliamente el valor comercial de equipos nuevos con mejores especificaciones técnicas y mayor garantía y vida útil.

✓ Vida útil remanente: Aun si se llevara a cabo el proceso de repotenciación, la vida útil estimada de los equipos de cómputo sería extremadamente corta, (dos a tres años), lo que no representaría una inversión eficiente ni rentable para la entidad, comprometiendo los principios de economía y eficacia que rigen la contratación pública.

Teniendo en cuenta que las condiciones técnicas sobre las cuales se estructuró y firmó el Contrato N°CM001-2026 han variado sustancialmente, volviendo imposible e inconveniente la ejecución del objeto contractual bajo los parámetros iniciales sin afectar el patrimonio de la entidad, y con el fin de evitar traumatismos administrativos, liberar los saldos presupuestales comprometidos y eximir a las partes de futuras controversias derivadas de una ejecución que técnicamente no es viable

13. Anexos:

Se realizo reintegro en la Secretaria de Hacienda el 14 de septiembre de 2026, por valor de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS $134.879.254

## ACUERDOS

- Dar por liquidado el Contrato CM001-2026, cuyo objeto fue Prestar servicios profesionales y tecnológicos especializados para la evaluación de obsolescencia, actualización tecnológica integral y acondicionamiento operativo de veintisiete (27) equipos de cómputo del Concejo Municipal, incluyendo el suministro, instalación e integración de los componentes de hardware y software necesarios, la actualización de sistemas operativos y aplicaciones, la configuración de medidas básicas de seguridad informática, así como el mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de dejar los equipos de cómputo institucionales en condiciones óptimas de funcionamiento y con tecnología actualizada, garantizando la compatibilidad con los

sistemas de información institucionales y la continuidad de los procesos misionales y administrativos.

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el contrato CM001-2026.

Para constancia se firma a los 28 días del mes de Septiembre de 2026.

**Miguel Arturo Roldan Bustamante**
**Representante Legal**
**VANGUARD TECHNOLOGIES S.A.S.**

**Juan Pablo Martínez Cano**
**Ordenador del gasto**
**Presidente Concejo de Itagüí**

**Henry Alexander Cristancho Vargas**
**Técnico Operativo Concejo Itagüí**
**SUPERVISOR**